



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA SOBRESIERRA

Arrendamiento de pastos

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016 el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento para pastos de las fincas incluidas en el Monte de Utilidad Pública n.º 321 «Briales», de la Junta Vecinal de Quintanilla Sobresierra mediante procedimiento abierto con el precio como único criterio de adjudicación (subasta), durante las campañas 2016-2017 a 2020-2021 se expone al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, por plazo de quince días naturales desde la fecha de inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Quintanilla Sobresierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento de pastos de las fincas incluidas en el Monte de Utilidad Pública n.º 321 «Briales», de la Junta Vecinal de Quintanilla Sobresierra, temporadas 2016-2017 a 2020-2021, con una superficie de 128,1644 hectáreas.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto, el precio como único criterio de adjudicación (subasta).

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se establece un tipo mínimo de licitación de 1.200,00 euros anuales, IVA incluido, que podrá ser mejorado al alza.

5. – *Garantía provisional:* No se exige.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

7. – *Obtención de documentación:* Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, 39 en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

Fecha límite obtención de documentación: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Presentación de proposiciones:* El plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.

9. – *Apertura de ofertas:* La Mesa de Contratación se constituirá el día 19 de julio de 2016, a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, calificando en primer lugar la documentación administrativa contenida en los sobres «A», concediendo,



en caso de apreciarse por la mesa de contratación deficiencias subsanables, un plazo no superior de dos días hábiles para la subsanación de las mismas. Valorada la documentación requerida en el sobre «A», si no se apreciase deficiencias o éstas no fueran subsanables, a continuación se procederá a la apertura de la proposición económica contenida en el sobre «B». En caso de existir deficiencias subsanables en alguna proposición y transcurrido el plazo para la subsanación, en su caso, de las deficiencias apreciadas, se procederá a la apertura y examen del sobre «B», formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, el segundo día hábil siguiente desde la finalización del plazo de subsanación de deficiencias, a las 9:30 horas (en caso de que dicho día fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil).

10. – Gastos de los anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Merindad de Río Ubierna, a 24 de mayo de 2016.

El Presidente de la Junta Vecinal,
M.^a Nieves Díez Astondoa